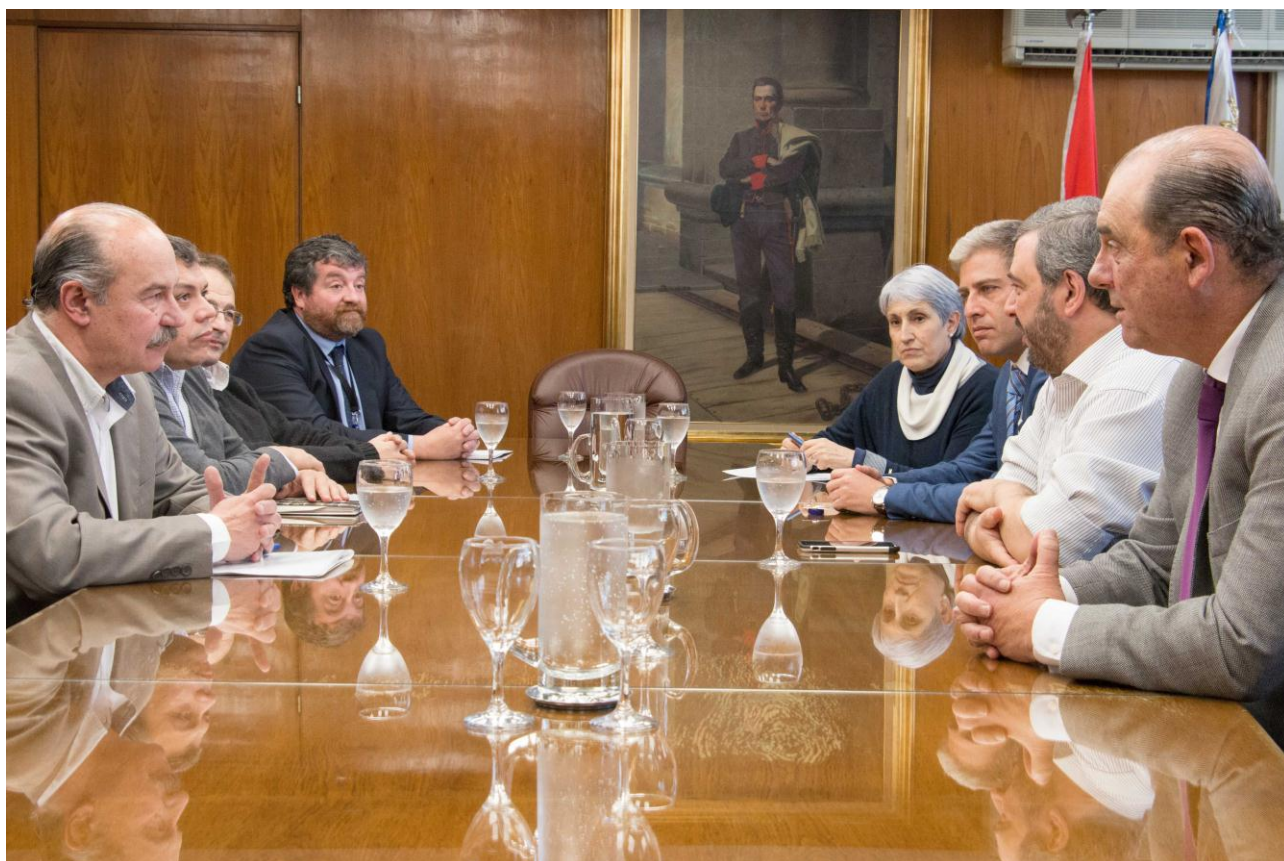




BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Comunicado del Comité de Política Monetaria



El Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM) en función de su evaluación del contexto macroeconómico global, regional y doméstico, decidió ratificar el rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política monetaria para los próximos 24 meses.

En el panorama internacional se ha venido observando un fortalecimiento del dólar en un marco de creciente incertidumbre derivada principalmente de medidas proteccionistas de las principales economías del mundo. En consecuencia, se han observado salidas de capitales de las economías emergentes, con la consiguiente depreciación de las monedas locales, y aumentos diferenciales, según fundamentos, de las primas de riesgo. A nivel regional la situación se ha vuelto más compleja, producto de los desequilibrios macroeconómicos en Argentina y Brasil y la incertidumbre propia del próximo ciclo electoral en este último país. Este comportamiento, ha determinado cambios de precios relativos y correcciones significativas a la baja de las perspectivas de crecimiento de la región. En este sentido, se observó en el pasado trimestre que el peso uruguayo acumuló una depreciación de 11%, siguiendo la tendencia del dólar a nivel global y regional.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

El nivel de actividad de la economía uruguaya ha continuado creciendo, aunque a un menor ritmo, lo que combinado con un gasto doméstico que vuelve a mostrar una evolución moderada, continúa reflejándose en un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. El fortalecimiento del dólar, con su impacto directo en los precios de los bienes transables, así como la dinámica seguida por algunos de los rubros más volátiles de la canasta de consumo, producto de condiciones climáticas adversas, han determinado que la inflación al cierre de junio se ubique por encima del rango objetivo. Al mismo tiempo, se ha producido un cambio en las expectativas de inflación, las que se ubican en 7,2%.

Por su parte, el Comité de Política Monetaria (COPOM) verificó que durante el segundo trimestre la variación interanual del agregado monetario M1' se ubicó en 11.5%, en línea con la referencia definida en la instancia precedente. En función de lo expuesto, el Banco Central del Uruguay estima que es necesario mantener la instancia contractiva de la política monetaria a fin de incidir sobre los canales de transmisión relevantes para la evolución futura de la inflación. Tomando en consideración el contexto macro en que se prevé que opere la economía uruguaya y la evolución de la demanda de dinero, el Banco Central decidió fijar como pauta indicativa de crecimiento interanual de M1' para el tercer trimestre de 2018 un rango entre 9% y 11%. Dicha variación es consistente con la convergencia de la inflación al rango meta y la evolución de la actividad en línea con el producto potencial en el horizonte de política monetaria.

La situación global y doméstica continuará siendo monitoreada hasta el próximo COPOM, que tendrá lugar en el mes de octubre de 2018. Durante este período el Banco Central utilizará todos sus instrumentos disponibles a efectos de contribuir a mantener la inflación y las expectativas de inflación dentro del rango meta y mitigar el traspaso de la incertidumbre internacional a los mercados domésticos.

Montevideo, 13 de julio de 2018